

SALTA, **18 SEP 2023**

Nº 456

Expte. Nº 14.198/22

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el postulante Sr. Osvaldo Manuel Maidana mediante Nota Nº 2628/23 de fecha 05/09/2023, presento recusación en contra de integrantes titulares del jurado.

Que en el mismo sentido la postulante, Prof. Mirta Silvia Guaymas mediante Nota Nº 2634/23, presento recusación en contra de una integrante suplente del jurado.

Que en virtud de la situación antes aludida y dada la proximidad de la fecha del examen teórico – práctico – 19-09-2023 – resulta necesario postergar dicha instancia hasta la resolución de las recusaciones planteadas.

Que en su dictamen Nº 21934 Asesoría Jurídica sostiene que por encontrarse inscripta como postulante la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez Directora de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo se establezca vía resolutive una oficina diferente a la mencionada para los fines de la tramitación del concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Suspender la realización del examen teórico práctico correspondiente al llamado a Concurso Cerrado - Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.198/22

un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS - Categoría 02 — del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, convocado por Resolución FI N° 342-D-2023.

ARTICULO 2°.- Establecer que la nueva fecha para la instancia del examen se fijará una vez resueltas las recusaciones interpuestas por los postulantes Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA y la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS.


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Departamento Personal de esta Facultad será el encargado de gestionar todo lo relacionado al concurso de referencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Postulantes inscriptos, Rectorado, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 456** - D - 2023


FABIANA J. CHALK DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa